



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
SECRETARÍA DE TURISMO
México, D.F., 18 de marzo de 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas, del día dieciocho de marzo del año dos mil quince, en el Sala de Licitaciones, ubicada en el inmueble de Viaducto Miguel Alemán No. 81, planta baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, se reunieron para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (Comeri) de la Secretaría de Turismo (Sectur), el maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Oficial Mayor y Presidente; **OSCAR BERNAL TORRES**, Director General de Administración y Secretario Ejecutivo; en calidad de vocales: el contador público **VICENTE CHÁVEZ ASTORGA**, Director General de Programación y Presupuesto; la maestra **ERÉNDIRA AVENDAÑO RAMOS**, Titular de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional; la licenciada **ROSARIO GRAHAM ZAPATA**, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística; el ingeniero **ALEJANDRO ZÚÑIGA BERNAL**, Director de Asistencia y Auxilio al Turista, en representación del Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes; el licenciado **CARLOS CRUZ PÉREZ**, Director de Capacitación y Cultura Turística, en representación del Director General del Instituto de Competitividad Turística; la licenciada **ANAMELI DÁVALOS VÁZQUEZ**, Directora de lo Consultivo, en representación del Director General de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico; en calidad de Asesores Técnicos, el maestro **OSCAR GÓMEZ BRAVO TOPETE**, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la Sectur, la licenciada **MARUSIA GONZÁLEZ MEDINA**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la Sectur; y como invitados: el licenciado **ALBERTO ADIB CARRERA**, Coordinador de Enlace y Promoción de Inversión, en representación del Director General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas; el maestro **JOSÉ ARMANDO GARCÍA NUÑO**, Director de Política Intersectorial, en representación del Director General de Planeación; el licenciado **MANUEL G. MAYER HERNÁNDEZ**, Coordinador de Información Estadística, en representación del Director General de Integración de Información Sectorial; el maestro **LUIS RODRÍGUEZ MEDELLÍN**, Director General de Seguimiento y Evaluación; el maestro **MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ESPINO**, Director de Sanciones y Recursos de Revisión, en representación del Director General de Verificación y Sanción.

El maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna (Comeri), agradeció la asistencia a la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2015 a los miembros del Comeri; así como a los titulares y representantes de las Unidades Administrativas invitadas que presentan alguna disposición administrativa. Antes de dar formal inicio a esta sesión, transmitió el saludo de parte de la maestra **CLAUDIA RUÍZ MASSIEU SALINAS**, Secretaria de Turismo, quien está enterada de los trabajos de este Comité.

México, D.F., 18 de marzo de 2015

1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

A continuación, el maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Presidente del Comité, preguntó a **OSCAR BERNAL TORRES**, Secretario Ejecutivo, si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión, una vez que fue informado que sí se contaba con el quórum legal, dio formalmente iniciada la reunión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el segundo asunto de la agenda, el maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Presidente del Comité, sometió a consideración del pleno, el Orden del Día, mismo que consta de siete puntos y preguntó a los presentes si existía algún comentario; no habiendo ninguno, se dio por aprobado.

3. ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2014.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, el maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Presidente del Comité, pidió a **OSCAR BERNAL TORRES**, Secretario Ejecutivo, comentara al respecto.

El Secretario Ejecutivo, informó a los miembros del Comité que el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014 fue debidamente protocolizada por los que en ella participaron, misma que se publicó en la carpeta de los asuntos a tratar para esta sesión.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Acto seguido, el maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Presidente del Comité, pidió a **OSCAR BERNAL TORRES**, Secretario Ejecutivo, hiciera la presentación sobre el seguimiento de acuerdos.

El Secretario Ejecutivo, efectuó la presentación del estado en el que se encuentran los acuerdos concluidos y en proceso, en el orden siguiente:

Acuerdo 4/2014, (Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de julio de 2014)

- El "Manual de Organización Específico de la Oficina del Subsecretario de Planeación y Política Turística y los Manuales de Organización Específicos de las Direcciones Generales de: Planeación; Integración de Información Sectorial; Ordenamiento Turístico Sustentable; Seguimiento y Evaluación; Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas; Tecnologías de la Información y Comunicación; y, de la Unidad de Coordinación Sectorial y Regional, fueron autorizados por las instancias facultadas, se publicaron en la Normateca Interna y se realizó la difusión, por correo electrónico, a todos los servidores públicos de la Sectur. **Se encuentra concluido.**



Acuerdo 5/2014, (Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de agosto de 2014)

- Los Manuales de Organización Específico de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, de la Oficina del Oficial Mayor y de las Direcciones Generales de: Certificación Turística; Verificación y Sanción; y de la Delegación Regional Tipo, fueron autorizados por las instancias superiores facultadas, se publicaron en la Normateca Interna y se realizó la difusión a todos los servidores públicos de la Sectur.
- Los Manuales de Organización Específicos de la Oficina del Subsecretario de Calidad y Regulación y de la Dirección General de Gestión de Destinos **se encuentran en proceso de autorización** de las instancias superiores.
- Respecto al Manual de Organización Específico del Instituto de Competitividad Turística, en virtud que la Dirección de Recursos Humanos comunicó que en el corto plazo no va a ser posible solicitar cambios en las denominaciones de algunas áreas que lo integran, se solicita a los miembros del Comeri dar de baja del acuerdo 5/2014, este manual, y que en el apartado de presentación de disposiciones administrativas de la Primera Sesión Ordinaria 2015 se presente nuevamente a dictamen del Comité, conforme a la estructura que se tiene registrada en la Secretaría de la Función Pública.

Acuerdo 9/2014 (Tercera Sesión Ordinaria 2014, celebrada el 18 de septiembre de 2014)

- El Manual de Organización Específico de la Dirección General de Administración fue autorizado por las instancias superiores facultadas, publicado en la Normateca Interna y se realizó la difusión a todos los servidores públicos de la Sectur. **Se encuentra concluido.**

Acuerdo 12/2014 (Tercera Sesión Ordinaria 2014, celebrada el 18 de septiembre de 2014)

- El Manual de Organización Específico de la Dirección General de Programación y Presupuesto fue autorizado por las instancias superiores facultadas, publicado en la Normateca Interna y se realizó la difusión a todos los servidores públicos de la Sectur. **Se encuentra concluido.**

Acuerdo 13/2014 (Tercera Sesión Ordinaria 2014, celebrada el 18 de septiembre de 2014)

- El Manual de Organización Específico de la Unidad de Asuntos y Cooperación Internacionales **se encuentra en proceso** de autorización de las instancias superiores.

Acuerdo 14/2014 (Cuarta Sesión Ordinaria 2014, celebrada el 11 de diciembre de 2014)

- El Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles **se encuentra en proceso** de autorización del órgano colegiado facultado.

Acuerdo 15/2014 (Cuarta Sesión Ordinaria 2014, celebrada el 11 de diciembre de 2014)

- El Manual de Organización Específico de la Oficina de la C. Secretaria se encuentra en espera que se apruebe el registro de la modificación de la estructura de la oficina ante la Secretaría de la Función Pública. **Se encuentra en proceso.**

Acuerdo 16/2014 (Cuarta Sesión Ordinaria 2014, celebrada el 11 de diciembre de 2014)

- El Manual de Organización Específico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos **se encuentra en proceso** de autorización de las instancias superiores.

Acuerdo 17/2014 (Cuarta Sesión Ordinaria 2014, celebrada el 11 de diciembre de 2014)

- El Manual de Organización Específico del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo **se encuentra en proceso** de autorización de las instancias superiores.

Acuerdo 18/2014 (Cuarta Sesión Ordinaria 2014, celebrada el 11 de diciembre de 2014)

- El Manual de Organización Específico de la Oficina del Subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico **se encuentra en proceso** de autorización de las instancias superiores.



Acuerdo 19/2014 (Cuarta Sesión Ordinaria 2014, celebrada el 11 de diciembre de 2014)

- El Manual de Organización Específico de la Dirección General de Innovación del Producto Turístico **se encuentra en proceso** de autorización de las instancias superiores.

Acuerdo 20/2014 (Cuarta Sesión Ordinaria 2014, celebrada el 11 de diciembre de 2014)

- El Manual de Organización Específico de la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística **se encuentra en proceso** de autorización de las instancias superiores.

5.- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015.

Respecto a este punto del Orden del Día, el maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Presidente del Comité, pidió a **OSCAR BERNAL TORRES**, Secretario Ejecutivo, hiciera la presentación sobre el Programa Anual de Trabajo 2015.

El Secretario Ejecutivo, informó que el Programa de Trabajo de 2015 del Comité de Mejora Regulatoria Interna, tiene como propósito guiar las acciones para mejorar el marco normativo interno de operación de la Sectur, y mantener actualizadas las herramientas normativas de trabajo.

El Programa de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna para 2015 se enfocará en seis líneas de acción:

- Revisión de normas internas
- Eliminación de normas internas
- Mejora de normas internas
- Actualización del inventario de normas
- Difusión del inventario de normas
- Actualización del sistema informático en la que se ubica la Normateca Interna

Se describe el cronograma de actividades, siendo algunas de las acciones relevantes:

- Están programadas cuatro sesiones ordinarias del Comité de Mejora Regulatoria Interna, durante 2015.

- Se actualizarán tres manuales de organización específicos de unidades administrativas y el Manual de Organización Específico del Instituto de Competitividad Turística.
- Se actualizarán 19 manuales de procedimientos.
- Se trabajará, junto con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la mejora de Micrositio Web de la Normateca Interna.

6. LISTADO DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS A DICTAMINAR

Continuando con los asuntos a tratar, el maestro **OCTAVIO MENA ALARCÓN**, Presidente del Comité, solicitó a **OSCAR BERNAL TORRES**, Secretario Ejecutivo, hiciera la presentación sobre el listado de las Disposiciones Administrativas Internas a Dictaminar.

OSCAR BERNAL TORRES, Secretario Ejecutivo, informó que en esta sesión se da inicio a la presentación al Comité de los **manuales de procedimientos** de las unidades administrativas, delegaciones regionales y órganos administrativos desconcentrados.

En cuanto a las disposiciones administrativas internas a dictaminar, se presenta para conocimiento del Comeri, la actualización de **las Reglas de operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística**, con oficio No. **DGAJ/DCS/K/110/2015**, la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictaminó procedente el marco legal y el Órgano Interno de Control en la Sectur emitió opinión favorable según oficio No. **OIC/21/DMG/017/2015**.

El Secretario Ejecutivo, solicitó a la licenciada **ROSARIO GRAHAM ZAPATA**, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, que comentara lo correspondiente a este documento normativo.

La Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, expuso **las Reglas de operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística**. Comentó que la Sectur es una dependencia normalizadora, y que el Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística es un órgano creado para la elaboración, revisión, modificación, cancelación o aprobación y difusión de las Normas Oficiales Mexicanas en materia turística, de conformidad con la Ley Federal de Metrología y Normalización y su Reglamento, así como con los Lineamientos para la Organización de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización que emite la Secretaría de Economía.

Asimismo, informó que la Sectur, en 2015, tiene la Presidencia de la Comisión Nacional de Normalización.



El Secretario Ejecutivo, agradeció a la Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística su presentación y preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar con su voto el documento anteriormente presentado.

Acuerdo 21/2015. Los miembros del COMERI tomaron conocimiento de la actualización de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística; por su parte, el Secretario Ejecutivo, solicitará a la Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, la disposición debidamente autorizada para ser publicada en la Normateca Interna.

A continuación, se somete a consideración del Comité, las **nuevas disposiciones administrativas** y se informa que para la integración de los manuales, la Dirección de Organización, mantuvo comunicación permanente con los representantes de las áreas dueñas del proyecto a presentar.

Así se presenta para análisis y dictamen del Comeri:

- **El Manual de Organización Específico del Instituto de Competitividad Turística.**

Y los manuales de procedimientos de las siguientes unidades administrativas:

- **Dirección General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas;**
- **Dirección General de Planeación;**
- **Dirección General de Integración de Información Sectorial;**
- **Dirección General de Seguimiento y Evaluación;**
- **Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística; y,**
- **Dirección General de Verificación y Sanción;**

Así como, las siguientes disposiciones administrativas internas:

- **Lineamientos para el seguimiento y evaluación de programas y proyectos del sector turismo; y,**
- **Reglas de organización y funcionamiento del Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico.**



México, D.F., 18 de marzo de 2015

Respecto al Manual de Organización Específico y los Manuales de Procedimientos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, revisó el marco jurídico-administrativo de dichos documentos y se cuenta con la opinión favorable del Órgano Interno de Control conforme a lo siguiente:

MANUALES	OFICIO DE REVISIÓN MARCO JURÍDICO	OFICIO DE OPINIÓN FAVORABLE DEL OIC
MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL INSTITUTO DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	DGAJ/DCS/K/085/2015	21/DMG/017/2015
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPULSO AL FINANCIAMIENTO E INVERSIONES TURÍSTICAS	DGAJ/DCS/K/058/2015	21/DMG/017/2015
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	DGAJ/DCS/K/061/2015	21/DMG/017/2015
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN SECTORIAL	DGAJ/DCS/K/059/2015	21/DMG/017/2015
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	DGAJ/DCS/K/060/2015	21/DMG/017/2015



MANUALES	OFICIO DE REVISIÓN MARCO JURÍDICO	OFICIO DE OPINIÓN FAVORABLE DEL OIC
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD REGULATORIA	DGAJ/DCS/K/086/2015	21/DMG/017/2015
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y SANCIÓN	DGAJ/DCS/K/087/2015	21/DMG/017/2015
LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR TURISMO	DGAJ/DCS/K/110/2015	21/DMG/017/2015
REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO TÉCNICO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	DGAJ/DCS/K/110/2015	21/DMG/017/2015

Manual de Organización Específico del Instituto de Competitividad Turística

El Secretario Ejecutivo, solicitó al licenciado **CARLOS CRUZ PÉREZ**, Director de Capacitación y Cultura Turística, en representación del Director General del Instituto de Competitividad Turística, que comentara lo correspondiente al Manual de Organización Específico de ese Órgano Administrativo Desconcentrado.

El Director de Capacitación y Cultura Turística, expuso que como se informó en el seguimiento de acuerdos, el Manual de Organización Específico del Instituto de Competitividad Turística ya se había aprobado, según Acuerdo 5/2014, sin embargo en virtud que la Dirección de Recursos Humanos comunicó que en el corto plazo no va

a ser posible solicitar cambios en las denominaciones de algunas áreas que integran al ICTUR, se presenta nuevamente a dictamen del Comité dicho Manual, conforme a la estructura que se tiene registrada en la Secretaría de la Función Pública.

El Secretario Ejecutivo, agradeció al Director de Capacitación y Cultura Turística su presentación y preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar con su voto el documento anteriormente presentado.

Acuerdo 22/2015. Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; por unanimidad se da por concluido el acuerdo 5/2014, y se dictamina favorablemente la expedición del “Manual de Organización Específico del Instituto de Competitividad Turística” y por tanto, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

**Manual de Procedimientos de la Dirección General
de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas**

A continuación, el Secretario Ejecutivo, pidió atentamente al licenciado **ALBERTO ADIB CARRERA**, Coordinador de Enlace y Promoción de Inversión, en representación del Director General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas, que comentara lo correspondiente al Manual de Procedimientos de esa Unidad Administrativa.

El Coordinador de Enlace y Promoción de Inversión, comentó que conforme al Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que señala la obligación para las dependencias de emitir los manuales de organización y de procedimientos, motivo por el cual la Dirección General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas presentó el proyecto de Manual de Procedimientos para dictamen de este órgano colegiado.

El Secretario Ejecutivo, agradeció al Coordinador de Enlace y Promoción de Inversión su presentación y preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar con su voto el documento anteriormente presentado.



Acuerdo 23/2015.- Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; por unanimidad se dictamina favorablemente la expedición del “Manual de Procedimientos de la Dirección General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas”; por tanto, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, pidió atentamente al maestro **JOSÉ ARMANDO GARCÍA NUÑO**, Director de Política Intersectorial, en representación del Director General de Planeación, que comentara lo correspondiente al Manual de Procedimientos de esa Unidad Administrativa.

El Director de Política Intersectorial, informó que el proyecto de Manual de Procedimientos que se había publicado en la carpeta para la reunión, no correspondía íntegramente al presentado por la Dirección General de Planeación, que faltaban algunos diagramas de flujo.

El Secretario Ejecutivo, propuso que se retirara del Orden del Día el proyecto de Manual de Procedimientos, y que una vez que se revisara, se presentara nuevamente en la siguiente sesión. Preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar dicha resolución.

Los miembros del Comeri tomaron conocimiento del retiro del orden del día de la primera sesión ordinaria del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación.

Manual de Procedimientos de la Dirección General de Integración de Información Sectorial

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, pidió atentamente al licenciado **MANUEL G. MAYER HERNÁNDEZ**, Coordinador de Información Estadística, en representación del Director General de Integración de Información Sectorial que comentara lo correspondiente al Manual de Procedimientos de esa Unidad Administrativa.

El Coordinador de Información Estadística, comentó que dicho manual era una herramienta de trabajo para las áreas que integran esa Unidad Administrativa, que su

fundamentación estaba en lo que dispone la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, concretamente en su artículo 19.

El Secretario Ejecutivo, agradeció al Coordinador de Información Estadística, su presentación y preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar con su voto el documento anteriormente presentado.

Acuerdo 24/2015.- Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; por unanimidad se dictamina favorablemente la expedición del “Manual de Procedimientos de la Dirección General de Integración de Información Sectorial”; por tanto, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

Manual de Procedimientos de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación

Para continuar, el Secretario Ejecutivo, pidió atentamente al maestro **LUIS RODRÍGUEZ MEDELLÍN**, Director General de Seguimiento y Evaluación que comentara lo correspondiente al Manual de Procedimientos de esa Unidad Administrativa.

El Director General de Seguimiento y Evaluación, informó a los miembros del Comité que el proyecto de Manual de Procedimientos que presentaba tiene como propósito contar con un instrumento administrativo que sirva de guía y consulta, que permita al personal de la Dirección General, identificar las políticas de operación y procedimientos de trabajo en el desarrollo de las actividades de cada una de las áreas que la integran, coadyuvando en la consecución de los objetivos y metas institucionales.

El Secretario Ejecutivo, agradeció al Director General de Seguimiento y Evaluación, su presentación y preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar con su voto el documento anteriormente presentado.



México, D.F., 18 de marzo de 2015

Acuerdo 25/2015.- Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; por unanimidad se dictamina favorablemente la expedición del “Manual de Procedimientos de la Dirección General de General de Seguimiento y Evaluación”; por tanto, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

Manual de Procedimientos de la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística

A continuación, el Secretario Ejecutivo, pidió atentamente a la licenciada **ROSARIO GRAHAM ZAPATA**, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, que comentara lo correspondiente al Manual de Procedimientos de esa Unidad Administrativa.

La Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, comentó que conforme a lo que dispone el artículo 19 de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal se presenta el Manual de Procedimientos de la Unidad Administrativa bajo su responsabilidad; que es el instrumento que precisa los procedimientos y ámbitos de responsabilidad de las áreas que la integran y se involucran en el proceso, proporcionando un medio práctico y oportuno de capacitación en el trabajo para el personal y contribuyendo a una mayor eficiencia y productividad de la Secretaría.

El Secretario Ejecutivo, agradeció a la Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, su presentación y preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar con su voto el documento anteriormente presentado.

Acuerdo 26/2015.- Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; por unanimidad se dictamina favorablemente la expedición del “Manual de Procedimientos de la Dirección General de General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística”; por tanto, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

Manual de Procedimientos de la Dirección General de Verificación y Sanción

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, pidió atentamente al maestro **MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ESPINO**, Director de Sanciones y Recursos de Revisión, en representación del Director General de Verificación y Sanción, que comentara lo correspondiente al Manual de Procedimientos de esa Unidad Administrativa.

El Director de Sanciones y Recursos de Revisión, comentó que el proyecto de Manual de Procedimientos contiene las políticas y procesos centrales y estratégicos de la Dirección General de Verificación y Sanción, que con este instrumento de trabajo, va a ayudar a mejorar el rendimiento del área, buscando lograr los objetivos y metas de la Unidad Administrativa; lo anterior se realiza con fundamento en lo que dispone el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El Secretario Ejecutivo, agradeció al Director de Sanciones y Recursos de Revisión, su presentación y preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar con su voto el documento anteriormente presentado.

Acuerdo 27/2015.- Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; por unanimidad se dictamina favorablemente la expedición del "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Verificación y Sanción"; por tanto, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de las instancias facultadas, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos del Sector Turismo

Para presentar el siguiente proyecto, el Secretario Ejecutivo, pidió al maestro **LUIS RODRÍGUEZ MEDELLÍN**, Director General de Seguimiento y Evaluación, que comentara lo correspondiente a los **Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos del Sector Turismo**.

El Director General de Seguimiento y Evaluación, comentó que dichos lineamientos tienen como propósito, básicamente, regular el seguimiento y la evaluación de los



México, D.F., 18 de marzo de 2015

programas y proyectos a cargo de la Sectur, sus órganos administrativos desconcentrados y de las entidades sectorizadas, y que son de observancia obligatoria de los entes del sector turismo.

El Secretario Ejecutivo, agradeció al Director General de Seguimiento y Evaluación, su presentación y preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar con su voto el documento anteriormente presentado.

Además, solicitó que una vez que los lineamientos sean autorizados por las instancias facultadas, se haga llegar a este órgano colegiado, el documento debidamente formalizado, que será publicado en la Normateca Interna, para su difusión y plena vigencia.

Acuerdo 28/2015.- Con fundamento en la fracción V del punto Sexto del Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo; por unanimidad se dictamina favorablemente la expedición del "Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos del Sector Turismo"; por tanto, el Secretario Ejecutivo lo solicitará a unidad administrativa facultada emisora, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

Reglas de Organización y Funcionamiento del Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico

A fin de presentar el siguiente proyecto normativo, el Secretario Ejecutivo, pidió al maestro **JOSÉ ARMANDO GARCÍA NUÑO**, Director de Política Intersectorial, en representación del Director General de Planeación, que comentara lo correspondiente a las **Reglas de Organización y Funcionamiento del Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico**

El Director de Política Intersectorial, expuso que dichas reglas tienen como propósito regular la organización y el funcionamiento del Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico, órgano colegiado de asesoría y consulta en materia turística, de carácter honorífico, coordinado por la Sectur, con el fin de impulsar los mecanismos de participación ciudadana, para fortalecer las etapas de planeación, ejecución y evaluación de la política nacional turística, que contribuya al desarrollo regional y local.

En estas reglas se establecen las normas y criterios básicos para el funcionamiento del Grupo Técnico.

México, D.F., 18 de marzo de 2015

El Secretario Ejecutivo, agradeció al Director de Política Intersectorial, su presentación y preguntó a los integrantes de este Comité si tenían algún comentario que realizar, no existiendo comentarios en este sentido, de manera respetuosa solicitó a los integrantes de este órgano colegiado aprobar con su voto el documento anteriormente presentado.

Del mismo modo, solicitó que una vez que las reglas sean autorizadas por las instancias facultadas, se haga llegar a este órgano colegiado, el documento debidamente formalizado, que será publicado en la Normateca Interna, para su difusión y plena vigencia.

Acuerdo 29/2015. Los miembros del COMERI tomaron conocimiento de la emisión de las Reglas de Organización y Funcionamiento del Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico; por su parte, el Secretario Ejecutivo, solicitará a la Dirección General de Planeación, la disposición debidamente autorizada para ser publicadas en la Normateca Interna y realizar la difusión correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, le informó al Presidente del Comité, que éstas eran las propuestas de actualización y de nuevas disposiciones administrativas internas a dictaminar.

El Presidente del Comité, agradeció al Secretario Ejecutivo, y expresó que si no hubiera comentarios al respecto, se tendrían como aprobadas las disposiciones administrativas internas que se actualizaron y las nuevas disposiciones administrativas.

7. Asuntos Generales

Por último, el Presidente del Comité, preguntó a los miembros, asesores e invitados si tenían algún otro asunto que plantear, no habiendo mayores comentarios.

La licenciada Rosario Graham Zapata, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, preguntó que cómo iban las adecuaciones al Reglamento Interior de la Sectur. El Secretario Ejecutivo, comentó a los ahí presentes que estaba en proceso de integración la información de las áreas que habían remitido sus aportaciones.

El maestro Oscar Gómez Bravo Topete, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, preguntó que si se tenía un cronograma de actividades. El Secretario Ejecutivo, comentó que sí, que en la próxima sesión se presentaría.

Nuevamente, el Presidente del Comité, preguntó a los miembros, asesores e invitados si tenían algún otro asunto que plantear, no habiendo mayores comentarios.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
SECRETARÍA DE TURISMO
México, D.F., 18 de marzo de 2015

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente del Comité, agradeció a todos su asistencia a la reunión, y siendo las doce horas del día dieciocho de marzo del dos mil quince, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2015, del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo.

PRESIDENTE

MTRO. OCTAVIO MENA ALARCÓN
Oficial Mayor

SECRETARIO EJECUTIVO

OSCAR BERNAL TORRES
Director General de Administración

VOCALES

C.P. VICENTE CHÁVEZ ASTORGA
Director General de Programación y
Presupuesto

MTRA. ERÉNDIRA AVENDAÑO RAMOS
Titular de la Unidad de Coordinación
Sectorial y Regional

LIC. ROSARIO GRAHAM ZAPATA
Directora General de Normalización y
Calidad Regulatoria Turística

ING. ALEJANDRO ZÚÑIGA BERNAL
Director de Asistencia y Auxilio al
Turista, en representación del Titular
de la Corporación de Servicios al
Turista Ángeles Verdes



LIC. CARLOS CRUZ PÉREZ
Director de Capacitación y Cultura
Turística, en representación del Director
General del Instituto de Competitividad
Turística

ASESOR JURÍDICO



LIC. ANAMELI DAVALOS VÁZQUEZ
Directora de lo Consultivo, en
representación del Director General de
Asuntos Jurídicos

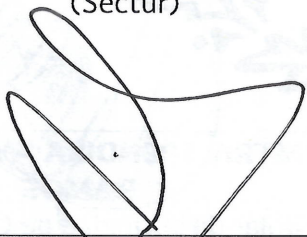
ASESORES TÉCNICOS



**MTRO. OSCAR GÓMEZ BRAVO
TOPETE**
Titular del Órgano Interno de Control
(OIC) en la Secretaría de Turismo
(Sector)



LIC. MARUSIA GONZÁLEZ MEDINA
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión
Pública del OIC en la Sector



LIC. ALBERTO ADIB CARRERA
Coordinador de Enlace y Promoción de
Inversión, en representación del
Director General de Impulso al
Financiamiento e Inversiones
Turísticas

INVITADOS



**MTRO. JOSÉ ARMANDO GARCÍA
NUÑO**
Director de Política Intersectorial, en
representación del Director General de
Planeación



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA
SECRETARÍA DE TURISMO
México, D.F., 18 de marzo de 2015

**LIC. MANUEL G. MAYER
HERNÁNDEZ**

Coordinador de Información
Estadística, en representación del
Director General de Integración de
Información Sectorial

MTRO. LUIS RODRÍGUEZ MEDELLÍN

Director General de Seguimiento y
Evaluación

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR
ESPINO**

Director de Sanciones y Recursos de
Revisión, en representación del Director
General de Verificación y Sanción

**MTRO. FERNANDO DOMÍNGUEZ
DÍAZ**

Director General Adjunto
de Mejora de la Gestión

LIC. DEMETRIO GIL MERINO
Director de Organización

